



DIPUTACION DE ZARAGOZA

Asimismo, por Decreto de la Presidencia nº 2.148, de 7 de octubre de 2016, modificado por Decreto nº 2.340, de 28 de octubre de 2016, ha dispuesto:

De conformidad con los artículos 29, procedimiento de contratación temporal, del convenio colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza y 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobar la composición de la Comisión de Selección que ha de actuar en el procedimiento convocado para la contratación de un Oficial 2ª, con destino en la Imprenta Provincial, para sustituir a un trabajador de la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, mientras se encuentre en situación de baja por IT, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 167, de 22 de julio de 2016, que quedará integrada en la forma siguiente:

- Presidente: D. José Ignacio Gracia Andreu, Oficial 1ª Imprenta Provincial.
- Vocales: D. Ignacio Buñuel Alvarez, Oficial 1ª Imprenta Provincial, D. José Antonio Arruego Sanz, Jefe de Negociado de Tramitación y Contratación del Servicio de Personal; D. Joaquín Martínez Gil, Oficial 1ª Imprenta Provincial, D. Lorenzo Boloix Ballestar, Jefe del Servicio de Personal, que actuará como Secretario y D. César García Cambra, Administrativo del Servicio de Personal que actuará como Secretario suplente.

Se cita a los candidatos remitidos por el INAEM que a continuación se relacionan, y que de acuerdo con la Oferta genérica cumplen con los requisitos exigidos en la misma, a la realización del ejercicio de contenido teórico, que tendrá lugar el próximo **día 29 de noviembre de 2016, a las 10,00 horas, en la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli**, sita en Zaragoza, C/ Jarque de Moncayo 23 (Alto Carabinas s/n):

CASTELREANAS LOPEZ, JORGE
CHUECA GONZALEZ, CRISTIAN
EZQUERRO LOMA OSORIO, JESUS
NUÑEZ MATEO, JOSE CARLOS
ORTIZ SANCHEZ, VICTOR
PONTE MARTINEZ, MANUEL

ROSALES SANTOS, FRANCISCO JAVIER

SERRANO MATEO, JOSE ANTONIO

SERRANO ROLDAN, FELIX EDUARDO

Los candidatos citados deben ir provistos de bolígrafo y del Documento Nacional de Identidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE